Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CAJAMARCA, TOLIMA

Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	Ejecutivo
Radicación:	731244089001- 2021-00059
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Elbert Pineda García

En atención a la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta que la parte demandada, no compareció a notificarse de forma personal, se requiere a la parte demandante para que dentro del término de 30 días proceda a realizar la notificación por aviso al señor Elbert Pineda García so pena de aplicación del artículo 317 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ